



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR (ICP1 MECES 4) PARA EL PROYECTO “ALGAS DE CANARIAS, BIOTECNOLOGÍA AZUL ASOCIADA A LA BIODIVERSIDAD (ALIZIO, EIS 2021 16)”, CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR ORDEN 446 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor para su incorporación al proyecto “Algas de canarias, biotecnología azul asociada a la biodiversidad (ALIZIO, EIS 2021 16)”, concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por Orden 446 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 10 de marzo de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 24 de marzo de 2022, el número de personas presentadas ha sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV del único candidato admitido, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

La Comisión de Selección ha acordado celebrar una entrevista con el único aspirante admitido, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos. La fecha y hora de celebración de la entrevista se comunicará al candidato admitido telefónicamente y/o mediante correo electrónico.



Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
YA8160**6

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
491407**V
FV220**2
Y88693**M

ANEXO II: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia profesional	Experiencia científica	Formación complementaria	Idiomas	TOTAL
YA8160**6	3	4	0,5	0,5	8,0